ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/172, "PAVIMENTACICIONES Y REDES EN TRUJILLO", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dª. Purificación Martín Moreno, Jefa de Negociado de Contratación I
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación

En Cáceres, 17 de octubre de 2019 , siendo las 9:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /1/172, "PAVIMENTACICIONES Y REDES EN TRUJILLO"**, con un presupuesto de 287.206,50 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- Los licitadores GESTIONES E INVERSIONES ASESORÍA TRIBUTARIA SABISA, S.L. y CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L., no presentaron justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto al licitador ASFALTECNO, S.A., sí formuló su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Juan José Montero Barambones, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, resultando:

- Propuesto para exclusión al licitador ASFALTECNO, S.A por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.**, con una puntuación total de 99,17, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 9:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/validation/transaction.htm?code=PF2RWK90170ZOH087YK5R42JDTEYK15X
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2RWK90170ZOH087YK5R42JDTEYK15X SELLO DE TIEMPO 17/10/2019 12:57 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/64/1, "ADECUACION MULTIUSO EXPLANADA PARQUE MUNICIPAL (2014 EDUSI P-E 401-2019) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación
D./Dña. Purificación Martín Moreno, como funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación

En Cáceres, a 17 de octubre de 2019 , siendo las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /64/1, "ADECUACION MULTIUSO EXPLANADA PARQUE MUNICIPAL (2014 EDUSI P-E 401-2019) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA"**, con un presupuesto de 470.333,47 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:
- Respecto a los licitadores CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A Y EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D./Dña. MARIA DEL MAR TRINIDAD ALIA,INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A Y EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.
- Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **HIDROCAEX, S.L.**, con una puntuación total de 100 puntos por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 9:45 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.hm?code=PP2RUKOFKPOZHOLSB84F281GIUIF2259
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PP2RUKOFKPOZHOLSB84F281GIUIF2259 SELLO DE TIEMPO 18/10/2019 10:34 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)